





## **ACTA No.01-CPRC-ESPAM MFL**

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los dieciocho días de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 15h00, atendiendo Memorando Circ. N°: ESPAM MFL-R-2019-044-MC, de fecha 10 de enero 2019, mediante el cual comunica la conformación de la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2018, se reúne para elaborar la agenda de actividades y la metodología que se implementara para el proceso de rendición de cuentas, para lo que se determina realizar el cronograma de actividades.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAI	DE9
Fecha	Actividades	Responsables
18 de enero	La comisión se reúne para diseñar la propuesta , el cronograma de Rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
28 de enero	Evaluación de la gestión institucional	Comisión de Rendición de cuentas
11 de febrero	Llenado del formulario de informe de Rendición de cuentas establecido por el CPCCS	Comisión de Rendición de cuentas
18 de febrero	Redacción del informe de rendición de cuentas	Comisión de Rendición de cuentas
21 de febrero	Socialización interna y aprobación de rendición de cuentas por parte de los responsables	Comisión de Rendición de cuentas
22 de febrero	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Comisión de Rendición de cuentas
25 de febrero	Planificación de los eventos participativos	Comisión de Rendición de cuentas
28 de febrero	Realización del evento de rendición de cuentas, deliberación pública.	Comisión de Rendición de cuentas

Siendo las 16:30, la comisión da por aprobado el cronograma de actividades de la rendición de cuentas para los fines legales correspondientes.

Ing. Zaira Velásquez Cedeño Coordinadora de Comunicación

Responsable del Proceso

Ing. Fabián Álava Rade Mg.Th.
Director de Talento Humano
Miembro de la Comisión

Lic. Ana Solórzano Párraga Mg. Directora Administrativa Financiera Miembro de la Comisión

Econ. Leticia Sabando Garcés Mgs. Responsable de Planificación

Responsable de Planificacion Miembro de la Comisión





COMISIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESPAM MFL

## **ACTA No.03 -CPRC-ESPAM MFL**

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintiún días del año dos mil diecinueve , siendo las 11h30, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2018, se reúne con la máxima autoridad, miembros de la comisión, y personal de la institución para realizar la socialización interna y aprobación del borrador del informe de rendición, se da por aprobado el informe para que sea difundido en la página institucional y que se presente la audiencia pública de rendición de cuentas el 28 de febrero a las autoridades y ciudadanía en general, siendo las 12h45 se da por concluida y aprobada el acta del informe para los fines pertinentes.

Ing. Zaira Velásquez Cedeño

Coordinadora de Cultura

RESPONSABLE DEL PROCESO

Lic. Ana Solorzano Párraga Mg. AP.

Directora Administrativa Financiera MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Álava Rade Mg.Th.

Director de Talento Humano

MIEMBRO DE LA COMISIÓN







PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IESTAM MFL comisión

de la Miembro de la Comisión

## ACTA No.02 -CPRC-ESPAM MFL

En la Ciudad de Calceta Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los veintiocho días de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 10h30, se reúne la comisión responsable del proceso de Rendición de cuentas, de conformidad a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la comisión para el proceso de la rendición de cuentas de la ESPAM MFL período 2018, se reúne con la máxima autoridad y las áreas responsables poseedoras de la información para realizar la evaluación de la gestión institucional y establecer la metodología del llenado del formulario de rendición de cuentas.

Ing. Zaira Velasquez Cedeño Coordinadora de Cultura

RESPONSABLE DEL PROCESO

Lic. Ana Solovzano Párraga Mg.AP

Directora Administrativa Financiera

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Fabián Alava Rade Mg. Th.

Director de Talento Humano

MIEMBRO DE LA COMISIÓN